

ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE NORUEGA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA

1. LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SE CELEBRARA EL 3 DE JUNIO DE 1993 INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS SOBRE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA ENTRE FINLANDIA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA, QUE COMENZARA A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.
2. EL TEXTO DE LOS ACUERDOS SE HA DISTRIBUIDO CON LA SIGNATURA L/7104/ADD.1. EN EL DOCUMENTO L/7133 FIGURA EL MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO.
3. LAS DELEGACIONES OBSERVARAN QUE NO SE HAN HECHO PREGUNTAS A NORUEGA EN RESPUESTA A LA INVITACION FORMULADA EN EL AEROGRAMA GATT/AIR/3370 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1992.
4. PUEDEN PARTICIPAR EN EL GRUPO DE TRABAJO TODAS LAS PARTES CONTRATANTES QUE LO DESEEN. RUEGO A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN PARTICIPAR COMO MIEMBROS Y A LAS PARTES CONTRATANTES, GOBIERNOS ASOCIADOS Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS COMO OBSERVADORES QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE